ACTA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 11 días del mes de abril del año 2019 y siendo las 16:22 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, quien se integró más tarde y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director de la Secplan don Hernán Ortega Castillo y el Director Jurídico don Aarón Vega Sanchez.

TEMÁS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°800/383/2019 del Director de Obras Municipales, que informa sobre lienzos a instalar por concejales en Bienes Nacionales de Uso Público: Ord. N°1100/186/2019 del Director de Control, que informa al Concejo Municipal de la representación efectuada al señor alcalde por vicios de procedimiento en demora de pago por orden judicial, en Decreto de Pago N°859 de 2019; y Ord. N°1100/196/2019 del Director de Control que informa al Concejo Municipal de la representación efectuada al señor alcalde por vicios de procedimiento por el pago de servicios de arriendo de bodegas, sin contar con acto administrativo que lo autorice. Copias de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que la Campaña de Permisos de Circulación fue exitosa y en el comparativo de años anteriores, tuvo un aumento del 10%, tanto en captación de recursos como en permisos emitidos, ordenándose registrar una anotación de mérito en las Hojas de Vida de los funcionarios que participaron de este proceso y felicitarlos por el muy buen desempeño para con los intereses municipales. También señaló que se sigue desarrollando con un nivel importante de asistencia, el proceso de elaboración del plan de desarrollo comunal, con un promedio de entre 50 a 60 personas, por lo que será un instrumento que de verdad considere la integración y participación ciudadana con respecto al diagnóstico y a las propuestas de solución. Luego informó que hace algunas semanas tuvieron la visita de representantes de la Moneda, quienes vinieron a compartir la idea de la presidencia de realizar en Ciudad Parque Bicentenario de esta comuna, la cumbre mundial que agrupa a 196 países de Naciones Unidas, que estudian las medidas para enfrentar el cambio climático en

la Conferencia de las Partes (COP) de Naciones Unidas, en esa conversación, se dio todo el apoyo, todo el compromiso de este municipio para realizar dicho evento en la comuna, fijado para ejecutarse entre el 2 y el 13 de diciembre próximo, que se espera la visita de entre 30 a 40 Jefes de Estado y al menos 15 mil representantes de estos 196 países, más algunas ONG y otros expertos en materia ambiental, del mundo académico y representantes de las sociedades civiles y el interés del gobierno era que no fuera un encuentro a puerta cerrada, sino que con participación de la ciudadanía, por tratarse de materias que son de interés humano que trascienden miradas filosóficas, económicas u otro tipo, lo que comparte plenamente, y además el gobierno deseaba que fuese en un lugar que tuviese la posibilidad la ciudadanía de participar, Ciudad Parque Bicentenario, responde a dicho perfil, desde el punto de vista de cercanía del aeropuerto, del palacio de gobierno, con conectividad adecuada a grandes vías, por todo aquello acogió el evento y se le confirmó que se hará en Cerrillos, en acto realizado el día de hoy con el Presidente de la República, noticia que lo ha hecho muy feliz, dado que dicho evento solo trae virtudes, solo ganancias y buenas noticias para la comuna

3. Suscripción de Contratos superiores a 500 U.T.M.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba el contrato de compra vía convenio marco, de 1 camión cargo Hyundai HD65 Doble Cabina, carga general, año 2019, con la empresa Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A, por la suma de US $42.721.- I.V.A. incluido, equivalentes en moneda nacional al día 4 de abril a $29.904.700.-, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/346/2019 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de la Secplan, señor Ortega Castillo, quien señaló que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional se asignaron al municipio cerca de $70 millones como incentivo al Mejoramiento de la Gestión y de acuerdo a instrucciones del alcalde se ha privilegiado el mejoramiento del servicio en la vía pública, por lo que los recursos se destinaron a la compra de maquinaria como la demarcadora de cruces peatonales y el camión que en la oportunidad se presenta al Concejo, agregó que este vehículo podrá trasladar a cuadrillas de funcionarios para atender situaciones de emergencia, en diferentes sectores y ante cualquier eventualidad, equipado con moto bomba y otros elementos que pueden responder rápidamente a esas necesidades.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°453

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato de compra de 1 camión cargo Hyundai HD65 Doble Cabina, carga general, año 2019, con la empresa Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A, por la suma de US $42.721.- (cuarenta y dos mil setecientos veintiún dólares) I.V.A. incluido.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo quisiera decir que de acuerdo a las especificaciones o a los datos que se aportaron junto con el pedido está que este camión va a ser utilizado preferentemente en la eliminación de los micro basurales y retiro de escombros y yo creo que es absolutamente insuficiente para la demanda que tenemos en la comuna.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba el Convenio "Programa de Prestaciones Valoradas – Salud Mental, año 2019", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere para su ejecución la suma de $162.098.060.- Fotocopia del mencionado convenio y su resolución exenta aprobatoria, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director del Cosam don Fidel Lajara, quien se refirió al objetivo general y a los objetivos específicos del convenio, de sus beneficiarios, requisitos de ingreso para los beneficiarios, programa que atiende, los montos requeridos para su ejecución y su vigencia, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La concejal señora Rojas Acevedo, señaló lo siguiente: "Esto me llegó la semana pasada, lo estuve leyendo y efectivamente es la continuación del programa del año pasado y me parece bastante importante e interesante este programa. Lo estuve leyendo y efectivamente lo que nos explicaba usted como el tema de las drogas y el tema de salud mental, somos una comuna de adulto mayor, tambien pasé por este programa no yo, pero mi madre, entonces lo encuentro totalmente efectivo, asi es que, felicitar y esperando que aprobemos los concejales. Aquí está todo detallado".

El concejal señor Jiménez Retamal, hizo observaciones a la forma de presentación del programa.

Luego de ser discutida la moción, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

ACUERDO N°454

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el Convenio "Programa de Prestaciones Valoradas – Salud Mental, año 2019", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere para su ejecución, la suma de $162.098.060.- (ciento sesenta y dos millones noventa y ocho mil sesenta pesos).

La concejal señora Rojas Acevedo, solicitó que lo señalado por ella en la discusión de este tema, quede como fundamento de su voto.

4. Compromiso de aporte para postular proyecto a financiamiento externo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir el compromiso de aporte municipal del 4%, equivalente a la suma de $23.293.248.- y los costos de operación y mantención anual del 2%, equivalente a $11.646.624.-, para postular a financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Convocatoria de Espacios Públicos, del proyecto denominado "Construcción Circuito Peatonal Parque La Aguada", con una inversión total de $582.331.205.- Detalles de la presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a doña Javiera Quinteros Gómez, profesional de la Secplan, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos del punto de tabla, dando detalles del proyecto a postular a fondos externos, del proceso llevado a cabo para lograr el financiamiento, los montos asociados tanto de la fuente de financiamiento como del aporte municipal y a su vez, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La concejala señorita Castro Tobar, solicitó que en lo sucesivo, en las presentaciones de proyectos se incluya el detalle de las obras que especificamente se contemplan en su ejecución. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°455

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte municipal del 4%, equivalente a la suma de $23.293.248.- (veintitrés millones doscientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos) y los costos de operación y mantención anual del 2%, equivalente a $11.646.624.- (once millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos), para postular a financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Convocatoria de Espacios Públicos, el proyecto denominado "Construcción Circuito Peatonal Parque La Aguada", con una inversión de $582.331.205.- (quinientos ochenta y dos millones trescientos treinta y un mil doscientos cinco pesos).

Se retiró momentáneamente de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presiendo la concejal señorita Castro Tobar.

5. Informe del Director Jurídico sobre Manual de Procedimientos Internos.

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Vega Sánchez, quien señaló que en respuesta a la solicitud de la concejala señorita Figueroa Garrido, se da cuenta del trámite llevado a cabo por el municipio para dictar las Políticas de Recursos Humanos 2019, trabajadas en conjunto entre el municipio y las Asociaciones de Funcionarios Municipales, aprobadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018 y sancionadas por Decreto

Exento N°202/1532/2018, orientadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios, cuyo texto en su punto 8. Acoso Sexual y Laboral, lo define y relaciona a lo señalado en el artículo 82, letra l) del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, haciendo una referencia a las modificaciones del Código del Trabajo sobre la materia, se describen los términos y sus manifestaciones en la práctica, lo clasifica y finalmente establece el procedimiento para denunciar estas conductas en el ámbito laboral, a su vez agregó que se elaborará por parte de la administración un documento para difundir este documento y los riesgos consiguientes ante estas malas prácticas. Finalmente se hizo entrega de una copia del mencionado documento.

Luego fue discutido el tema, interviniendo la concejal señorita Figueroa Garrido, la concejal señorita Castro Tobar, consultando sobre la aplicación de este procedimiento en favor de los concejales, por cuanto todos fueron testigos de los gritos en este concejo por parte de una funcionaria para que le corrieran el auto o que le han retenido información crucial para su trabajo, del cual ha sido víctima por parte de una Directora, también han sido difamadas por otra funcionaria, respuesta dada por el Asesor Jurídico señor Vega Sanchez, manifestando que los concejales pueden, en el ejercicio de su rol fiscalizador, interponer las denuncias que estimen transgreden dichos conceptos ante los receptores de estos casos y tratándose de malas prácticas en contra de concejales o autoridades, en la justicia ordinaria o Contraloría. Finalmente, se pidió dar difusión al tema.

Luego, el Asesor Jurídico señor Vega Sanchez, se refirió a lo sugerido por la concejal señorita Castro Tobar, en el sentido de que estas autoridades se realicen un test de drogas, señalando que las apreciaciones de Senda en torno al consumo de drogas dice que es necesario apoyar al consumidor, no sancionar, al interpretarse como un problema de salud y que para someterse a dicho control la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que solo pueden someterse a este test, las autoridad que allí indica y en el ámbito municipal se aplica lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 18.695 OCM, en relación a la prohibición para alcaldes y concejales y su excepción. Luego se refirió el procedimiento para llevar a cabo este control. También se informó del proyecto de ley en discusión sobre esta materia. La concejal señorita Castro Tobar, insistió en su propuesta de que tanto los concejales, como el alcalde y los funcionarios municipales se practiquen un test de drogas.

6. <u>Acta del Concejo Municipal</u>

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019, que al no haber observaciones, se sometió a votación.

ACUERDO N°456

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.

Enseguida, los señores concejales procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

7. Varios

a) El concejal señor Reeves Iriarte, se refirió a las observaciones realizadas por el Director de Control e informadas a este Concejo Municipal, por la contratación de servicios con desapego a las normas que regulan las compras públicas, específicamente de arriendo de inmueble sin ningún tipo de contrato, pagados el 2018 y 2019, pidiendo el señor concejal que el municipio no siga mal usando el sistema de continuar con este tipo de actuaciones de mala manera, quedándoles como única alternativa seguir haciendo denuncias a la Contraloría General de la República.

Se reincorporó a la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiéndola.

b) La concejal señorita Castro Tobar, en atención a lo señalado por el Director Jurídico anteriormente, informó que mantiene su propuesta de que el alcalde, el Concejo Municipal y los funcionarios se realicen el test de drogas. Luego indicó que se encuentra en espera de la respuesta a su proposición, de transmitir las sesiones de concejo vía streaming, para conocimiento de los vecinos de Cerrillos, y además, del informe solicitado en relación a la adquisición de calendarios de parte del municipio del que no ha recibido respuesta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, solicitó a la señorita concejal mayor especificidad a su propuesta, por razones de índole presupuestaria, comprometiéndose ella a presentar próximamente mayores detalles al respecto.

c) La concejal señorita Figueroa Garrido, se sumó a la solicitud del test de drogas, fundamentando su moción, también se sumó a lo planteado por el concejal señor Reeves Iriarte, pidiendo eliminar irregularidades en los actos administrativos en el municipio respecto al arrendamiento de la bodega, finalmente se refirió a lo tratado anteriormente respecto al acoso laboral, abusos de poder y de las relaciones entre las autoridades dentro del concejo municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió al último tema.

d) El concejal señor Jiménez Retamal, discrepó de las opiniones de las señoritas concejales en materia del test de drogas, señalando que está por asumir lo que la ley le obligue y que se está legislando en tal sentido, además del costo que involucra tal medida, sin embargo indica que si se determina que deben someterse a tal control, lo haría con cargo a su patrimonio, no del municipio, por un tema de prioridades. El debate continuó en este sentido, finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se le solicitará un informe en derecho al director jurídico para determinar si está dentro de las facultades del Concejo Municipal adoptar acuerdos en este sentido.

e) La concejal señorita Figueroa Garrido, sugirió que en la página web municipal se suban todas las acciones que ocurren dentro de la municipalidad,

especialmente respecto de los llamados a concurso público para contratación de personal.

f) La concejal señora Rojas Acevedo, acusó recibo de la carta presentada por la apoderada de un alumno de básica de la escuela Los Cerrillos, doña Jazmín Cuevas Peña, quien denuncia mal trato de parte de la profesora del educando y de la carta de don Pablo Dimitropulos H, quien denuncia la ocurrencia de una serie de situaciones que le afectan y provienen del local comercial ubicado en Camino a Melipilla N°5335. Se le dio la palabra al Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, quien informó que se tomaron acciones para lograr la fiscalización de Carabineros en dicho local comercial y paralelamente se solicitó a la Dirección de Tránsito, instruir fiscalizar los estacionamientos ubicadas en dicho sector. La señora concejala insistió en que se den las respuestas respectivas a quienes presentan las denuncias. Copia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

8. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar las siguientes subvenciones: al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II, por la suma de $400.000.-, para financiar la compra de mesas y una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Nuevo Vinculo Cerrillos, por la suma de $540.000.-. para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Energía y Sabiduría, por la suma de $450.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Santa Teresita de Cerrillos, por la suma de $550.000.- para financiar la compra de estandarte, porta estandarte y actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Las Violetas de la Flores, por la suma de $500.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Las Torres, por la suma de $600.000.-, para financiar la compra de bienes para la sede social, tales como congeladora, sillas, mesones, estufa, cilindro de gas y hervidor; y a la Junta de Vecinos Villa Fantuzzi, por la suma de $1.500.000.-, para financiar la compra de materiales de construcción y mano de obra, en obras de restauración de su sede social. Fotocopia de las solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema y de comprometerse a realizar una sesión extraordinaria después de la cuenta pública para otorgar una subvención solicitada por las Asociaciones de Funcionarios Municipales, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°457

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las siguientes subvenciones:

1) **Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II, por la suma de $400.000.-, para financiar la compra de mesas y una actividad recreativa.**
2) **Club Adulto Mayor Nuevo Vinculo Cerrillos, por la suma de $540.000.-. para financiar una actividad recreativa.**

3) **Club Adulto Mayor Energía y Sabiduría, por la suma de $450.000.-, para financiar una actividad recreativa**
4) **Club Adulto Mayor Santa Teresita de Cerrillos, por la suma de $550.000.- para financiar la compra de estandarte, porta estandarte y actividad recreativa.**
5) **Club Adulto Mayor Las Violetas de la Flores, por la suma de $500.000.-, para financiar una actividad recreativa.**
6) **Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Las Torres, por la suma de $600.000.-, para financiar la compra de bienes para la sede social, tales como congeladora, sillas, mesones, estufa, cilindro de gas y hervidor.**
7) **Junta de Vecinos Villa Fantuzzi, por la suma de $1.500.000.-, para financiar la compra de materiales de construcción y mano de obra, en obras de restauración de su sede social.**

Los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, señorita Figueroa Garrido y señora Rojas Acevedo, aprobaron la moción con el compromiso adquirido.

Siendo las 18:05 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal